

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN ABREVIADA	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 03

Área Evaluadora:		
Vigencia: 2023		
Fecha: 04/04/2023		
Tipo de Evaluación:	Jurídica <input type="checkbox"/>	Técnica y Económica <input checked="" type="checkbox"/>
		Financiera <input type="checkbox"/>

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa Invitación Pública Invitación Abreviada

Objeto Contractual: "Contratar un Corredor de Seguros que asesore a Servicios Postales Nacionales S.A.S en la colocación, contratación y administración del programa de seguros de la Entidad que cubran los riesgos de los bienes, personal autorizado e intereses patrimoniales de la Empresa y de los que sea o fuere legal o contractualmente responsable, siendo extensiva la asesoría en la Administración de los Riesgos Laborales de los funcionarios de la Entidad"

Área Solicitante: SECRETARIA GENERAL

Fecha Estudio Previo: 30 de marzo de 2023

2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8.3 REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES TÉCNICOS

8.3.1 OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA

Los intermediarios interesados en el proceso deben presentar constancia que dentro de su organigrama funcional cuentan, al menos, con las siguientes áreas, separadas ellas, donde se ejercen las siguientes funciones: Administrativa, Técnica de Seguros, Jurídica, Reclamos, y Gestión de Riesgos, con la presentación de su organigrama y una breve descripción de las responsabilidades y funciones de cada área.

Por lo anterior, el proponente deberá presentar:

1. El organigrama general haciendo una breve descripción de su estructura organizacional, administrativa, operativa y técnica. En caso de tratarse de un consorcio o unión temporal, deberá presentar la estructura organizacional específica.
2. Información de contacto del personal que asignará el manejo del programa de seguros (Soporte técnico/ servicio al cliente).
3. Información acerca de cómo reportará la información del programa de seguros, señalando la infraestructura tecnológica y software del que hará uso, de manera que permita conocer periódicamente el desarrollo de la póliza y el seguimiento hecho a la misma.
4. Certificado que expida la Superintendencia Financiera de Colombia en el cual se evidencie que no tienen multas y/o sanciones administrativas en firme que impliquen la inhabilidad o suspensión para ejercer la actividad de intermediación.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN ABREVIADA	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 03

5. **Certificado de autorización expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.**
Las personas jurídicas proponentes deben adjuntar la certificación de autorización expedida por la Superintendencia Financiera por estar sometidas a su vigilancia, de conformidad con lo establecido en el artículo 1349 del Código de Comercio y en el artículo 53 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, expedida dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, en la que conste que la sociedad proponente está autorizada por la Superintendencia Financiera para operar en Colombia como Corredor de seguros.

Las personas jurídicas integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este numeral.

8.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

El proponente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados de intermediación y/o corretaje de seguros, suscritos con Entidades Públicas y/o Privadas, cuyas actividades recaigan sobre los siguientes ramos del Programa General de Seguros que actualmente maneja la Entidad: Transporte de mercancías, Todo Riesgo Daño Material/Multirriesgo, Autos, Responsabilidad Civil Servidores Públicos y Manejo Global, que se encuentren dentro del periodo 2012- 2022; y que el valor de las primas emitidas sea igual o superior a TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.900.000.000) este valor podrá acreditarse con una sola certificación o la sumatoria de las presentadas. Las certificaciones presentadas deben corresponder a contratos ejecutados y/o finalizados en la relación contractual.

Las certificaciones allegadas deben indicar como mínimo los siguientes aspectos:

- Nombre del asegurado.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación.
- Ramos del programa de seguros intermediado.
- Vigencia de las pólizas y valor de las primas (día, mes y año).
- Nombre, cargo y firma del funcionario competente que certifica la información.

Nota 1: *Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes debe allegar copia de la respectiva certificación, sin embargo, el valor se podrá acreditar con la sumatoria de las certificaciones presentadas como Consorcio o Unión Temporal.*

Nota 2: *Servicios Postales Nacionales S.A.S. se reserva el derecho a verificar la información incluida en la propuesta.*

Nota 3: *La experiencia acreditada mediante certificaciones deberá estar incluida en el RUP bajo los siguientes códigos:*

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN
84131500	Servicios de Seguros para Estructuras y Propiedades y Posesiones
84131600	Seguros de Vida, Salud y Accidentes

Nota 4: *Para la verificación en el RUP se solicita al proponente relacionar en un documento la ubicación dentro del RUP para su verificación.*

 Correo y mucho más	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN ABREVIADA	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 03

8.2.3 PERSONAL Y PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS

Carta de compromiso suscrita por el representante legal, donde se comprometa de manera clara, expresa y exigible la disponibilidad y cumplimiento en la ejecución del contrato de los perfiles académicos y laborales relacionados en el ítem No.3, de las especificaciones del servicio o bien a contratar del presente estudio previo. (Diligenciar anexo de formato)

Nota 1: En cuanto a la vinculación laboral del personal propuesto, debe ser indefinida con una antigüedad superior a un año, aclarando en forma precisa que, al momento de presentación de la Oferta, el proponente deberá acreditar la experiencia y formación académica mediante las hojas de vida, certificaciones laborales y certificaciones de título de los perfiles requeridos.

Nota 2: El corredor seleccionado se compromete a que, el personal presentado no podrá ser cambiado o reemplazado durante la ejecución del contrato (salvo fuerza mayor o caso fortuito o circunstancias debidamente justificadas aprobadas por el supervisor del contrato), para lo cual se deberá asegurar que en ningún momento la Empresa quedará sin atención del funcionario correspondiente y para los casos que apliquen cambio, se requerirá la debida aprobación de la Empresa y se deberá proveer personal de la misma formación académica y experiencia comprobables.

-De igual manera, el corredor se compromete a cambiar el personal que solicite la Empresa y a reemplazarlo con personal del mismo perfil, la misma formación académica y experiencia comprobable.

3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

OFERENTES

NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION	RADICADO
JARGU S.A CORREDORES DE SEGUROS	800.018.165-8	100%	3 de abril de 2023 10:52 am
GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS	805.003.801-7	100%	3 de abril de 2023 10:35 am



EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN ABREVIADA

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 03

REQUISITO	IARGU S.A CORREDORES DE SEGUROS	GONSEGUROS
El organigrama general haciendo una breve descripción de su estructura organizacional, administrativa, operativa y técnica. En caso de tratarse de un consorcio o unión temporal, deberá presentar la estructura organizacional específica.	CUMPLE FOLIOS 152-158	CUMPLE FOLIOS 122-125
Información de contacto del personal que asignará el manejo del programa de seguros (Soporte técnico/ servicio al cliente)	CUMPLE FOLIOS 160-161	CUMPLE FOLIO 127
Información acerca de cómo reportará la información del programa de seguros, señalando la infraestructura tecnológica y software del que hará uso, de manera que permita conocer periódicamente el desarrollo de la póliza y el seguimiento hecho a la misma	CUMPLE FOLIOS 162-199	CUMPLE FOLIOS 129-132
Certificado que expida la Superintendencia Financiera de Colombia en el cual se evidencie que no tienen multas y/o sanciones administrativas en firme que impliquen la inhabilidad o suspensión para ejercer la actividad de Intermediación.	CUMPLE FOLIOS 201-202	CUMPLE FOLIO 134
Certificado de autorización expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las personas jurídicas proponentes deben adjuntar la certificación de autorización expedida por la Superintendencia Financiera por estar sometidas a su vigilancia, de conformidad con lo establecido en el artículo 1349 del Código de Comercio y en el artículo 53 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, expedida dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, en la que conste que la sociedad proponente está autorizada por la Superintendencia Financiera para operar en Colombia como Corredor de Seguros. Las personas jurídicas integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deberán acreditar individualmente los requisitos de que trate este numeral.	CUMPLE FOLIOS 204	CUMPLE FOLIOS 136-138
Experiencia: El proponente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados de intermediación y/o corretaje de seguros, suscritos con Entidades Públicas y/o Privadas, cuyas actividades recaigan sobre los siguientes ramos del Programa General de Seguros que actualmente maneja la Entidad: Transporte de mercancías, Todo Riesgo Daño Material/Multirisgo, Autos, Responsabilidad Civil Servidores Públicos y Manejo Global, que se encuentren dentro del periodo 2012-2022, y que el valor de las primas emitidas sea igual o superior a TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.900.000.000) este valor podrá acreditarse con una sola certificación o la sumatoria de las presentadas. Las certificaciones presentadas deben corresponder a contratos ejecutados y/o finalizados en la relación contractual. Las certificaciones allegadas deben indicar como mínimo los siguientes aspectos: • Nombre del asegurado. • Objeto del contrato. • Fecha de iniciación y terminación. • Ramos del programa de seguros intermediado. • Vigencia de las pólizas y valor de las primas (día, mes y año). • Nombre, cargo y firma del funcionario competente que certifica la información. Nota 1: Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes debe allegar copia de la respectiva certificación, sin embargo, el valor se podrá acreditar con la sumatoria de las certificaciones presentadas como Consorcio o Unión Temporal. Nota 2: Servicios Postales Nacionales S.A.S. se reserva el derecho a verificar la información incluida en la propuesta. Nota 3: La experiencia acreditada mediante certificaciones deberá estar incluida en el RUP bajo los códigos 84131500-84131600 Nota 4: Para la verificación en el RUP se solicita al proponente relacionar en un documento la ubicación dentro del RUP para su verificación.	CUMPLE FOLIOS 206-230 RUP FOLIO 70 NUMERO REPORTE 63	CUMPLE FOLIOS 141-148 RUP FOLIO 72 NUMERO REPORTE 50



**EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN
ABREVIADA**

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 03

<p>Carta de compromiso suscrita por el representante legal, donde se comprometa de manera clara, expresa y exigible la disponibilidad y cumplimiento en la ejecución del contrato de los perfiles académicos y laborales relacionados en el ítem No.3, de las especificaciones del servicio o bien a contratar del presente estudio previo. (Origen en anexo de formato).</p>	<p>CUMPLE FOLIOS 233</p>	<p>CUMPLE FOLIOS 151-152</p>
<p>DIRECTOR: Título Profesional en el área del conocimiento en Ciencias Sociales y Humanas, Economía, Administración, Contaduría y Afines, y con Tarjeta Profesional cuando la profesión así lo exija. Experiencia: con mínimo cuatro (4) años de experiencia específica en la Dirección de contratos de corretaje de seguros o Coordinación en la Intermediación de programas de seguros o el manejo de seguros en general.</p>	<p>CUMPLE 235-245</p>	<p>CUMPLE FOLIOS 155-165</p>
<p>EJECUTIVO DE CUENTA: (IN HOUSE) Título profesional en Derecho, Ingeniería, Administración de Empresas, Administración de Negocios o Economista, con Tarjeta profesional cuando haya lugar a ello, y con especialización en temas de seguros. Experiencia Acreditada: profesional mínimo a cinco (5) años, de la cual debe tener como mínimo tres (3) años de experiencia adquirida en aseguradoras, y/o Intermediarios de seguros, lo cual deberá acreditar con las certificaciones de las empresas o compañías de seguros a las cuales haya laborado. La Empresa precisa que los Corredores de Seguros, dispongan de un equipo humano especializado y de herramientas tecnológicas en la sede de 4-72 (In-house), de conformidad con las necesidades del servicio y los tiempos de respuesta pactados con las Aseguradoras.</p>	<p>CUMPLE FOLIOS 247-259</p>	<p>CUMPLE FOLIOS 168-176</p>
<p>Gerente de la Cuenta: Título profesional (derecho, economía, ingeniería, administración de empresas o administración de negocios), especialización en seguros, o administración de riesgos y seguros y afines con Tarjeta Profesional cuando la profesión así lo indique. Experiencia Acreditada: Mínimo Cinco (5) años de experiencia específica comprobable mediante certificaciones en manejo de clientes, se entenderá esta como la adquirida en, aseguradoras, y/o Intermediarios de seguros, y/o clientes; en cargos de carácter: Gerente, director, Coordinador o equivalente.</p>	<p>CUMPLE FOLIOS 261-272</p>	<p>CUMPLE FOLIOS 178-188</p>
<p>Asesor Jurídico Externo: Título Profesional en derecho, con Especialización o maestría en derecho de seguros, y Tarjeta profesional. Experiencia Acreditada: Específica mínima de diez (10) años, debidamente certificada en aspectos técnicos y jurídicos del seguro; o en la gestión de contratos de corretaje de seguros o en la Intermediación de programas de seguros o el manejo de seguros en general para que asesore a la empresa, en los diferentes ramos de seguros en conceptos relacionados con litigios, conflictos o reclamaciones de acuerdo a la especialidad de su competencia.</p>	<p>CUMPLE FOLIOS 274-286</p>	<p>CUMPLE FOLIOS 190-199</p>
<p>Profesional en Riesgos: Perfil Académico Requerido: Un Profesional en áreas de la Ingeniería, ciencias económicas o administrativas. Experiencia: Profesional igual o superior a cinco (5) años, de la cual debe tener como mínimo tres (3) años de experiencia adquirida en aseguradoras, intermediarios de seguros, desarrollando labores de ingeniería y evaluación de riesgos, prevención de pérdidas, para cualquier tipo de Entidad y/o cliente.</p>	<p>CUMPLE FOLIOS 288-295</p>	<p>CUMPLE FOLIOS 201-212</p>
<p>Técnico o Tecnólogo en Seguros: Perfil Académico Requerido: Un Técnico o Tecnólogo en seguros o Administración de Seguros o gestión del Riesgo en seguros o afines. Experiencia Acreditada: acreditar mediante certificaciones igual o superior a cinco (5) años, de la cual debe tener como mínimo tres (3) años de experiencia específica en seguros, entendida como la adquirida en aseguradoras, y/o clientes, y/o Intermediarios de seguros, en labores de suscripción de seguros generales, atención de cuentas o atención de siniestros.</p>	<p>CUMPLE FOLIOS 298-305</p>	<p>CUMPLE FOLIOS 214-219</p>

9

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN ABREVIADA	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 03

4. CONCLUSIONES

Luego de verificados los documentos de orden técnico Habilitante solicitados en la Invitación Abreviada IA - .006 de 2023, los suscritos evaluadores técnicos, se permiten manifestar que:

- Los proponentes JARGU S.A CORREDORES DE SEGUROS Y GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS CUMPLEN con todos los requisitos Técnicos Habilitantes y por lo tanto su oferta es calificada como **HABILITADA** por lo cual continúan en el proceso de selección

1. ANEXOS

N/A



FLOR ANGELA CAMELO
Grupo de Evaluación Técnico
Área de Evaluación

Apoyo: GABRIEL ARTURO ECHEVERRY CASTAÑO 